



**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
POLICÍA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL**

Hermosillo, Sonora a 21 enero de 2020

Asunto: Análisis 2019 sobre el empleo del uso de la fuerza.

**CORL. DE INF. RET. JOSÉ LUIS URBAN OCAMPO
COMISARIO GENERAL DE LA POLICIA ESTATAL
DE SEGURIDAD PÚBLICA**

Presente.

Introducción:

En el Estado de Sonora, México, la Policía Estatal de Seguridad Pública (PESP), emplea los criterios sobre el uso legal de la fuerza policial atendiendo a cada circunstancia del caso que se presente, es decir, como funcionarios encargados de hacer cumplir la ley ejercen esa facultad exclusiva como medio para asegurar el cumplimiento de la ley, como un elemento indispensable para preservar el orden y la paz públicos, en cumplimiento de las obligaciones de generar las condiciones necesarias para garantizar la Seguridad Pública de los gobernados, en la prevención de los delitos, entre otras más. Es así que se les otorgan a los integrantes de PESP, las facultades suficientes para ejercer actos de autoridad, tales como el arresto, detención, uso de la fuerza y empleo de armas de fuego, de conformidad con las disposiciones legales aplicables y con el irrestricto respeto a los derechos humanos.

Cabe mencionar que la Policía Estatal de Seguridad Pública es una institución de carácter civil, técnica, armada, jerarquizada, disciplinada, profesional y altamente especializada, en cuyos objetivos destaca la finalidad de atender a todas las personas sin hacer excepciones o actos discriminatorios de ningún tipo. Mantiene una formación basada en el respeto a los Derechos Humanos, en la prevención, combate y persecución de los delitos, así como la utilización de medios de disuasión y persuasión como alternativas en el uso de la fuerza.

Metodología:

Se lleva un registro de los IPH y faltas administrativas, que aplican a este rubro, donde se captura la información en la base de datos de uso de la fuerza y de ahí se derivan tablas y/o gráficos, los cuales permiten identificar posibles irregularidades operativas de los agentes, analizando los niveles, técnicas y uso de armas menos letales y letales



Análisis:

1.- 13 de enero del 2019, 12:07 hrs. (Nivel 4), Vícam, Sonora.- elementos de la PESP reciben reporte de personas que en esos momentos escandalizaban en la vía pública manifestando palabras altisonantes, lo que en principio constituía una alteración del orden público; al arribar al lugar encuentran a 5 personas escandalizando y al parecer bajo los efectos de droga, una de las cuales se porta agresivo, haciendo caso omiso de las indicaciones de los oficiales, al intentar ponerle los candados de mano pone resistencia, por lo que se procedió a derribarlo, de esta manera se logró controlarlo, quedando 5 personas detenidas. El uso de la fuerza empleado corresponde al nivel 4, control físico.

2.- 14 de enero del 2019, 20:37 hrs. (Nivel 4), Vicam, Sonora.- al encontrarse en recorridos de prevención y vigilancia, los oficiales de la PESP tienen a la vista a una persona escandalizando en vía pública, quien al notar su presencia salió a fuerza carrera, dándole alcance metros más adelante, resistiéndose a la detención, siendo necesario aplicar técnica de control, para lograr colocarle los candados de mano. El uso de la fuerza empleado corresponde al nivel 4, control físico.

3.- 31 de enero 2019, 12:46 hrs. (Nivel 4), Vicam, Sonora.- derivado de alerta del C5i respecto a un vehículo que minutos antes sus abordantes habían realizado detonaciones de arma de fuego contra elementos de Policía Municipal de Empalme, y en ese momento lo tenían ubicado en el sistema de cámaras sobre carretera México 15, oficiales de la PESP al tener el vehículo a la vista dan inició a una persecución a distancia segura, la vagoneta sigue su camino por la carretera, al llegar al Poblado de Vícam entra en persecución grupo de apoyo de PESP con 2 unidades más, la vagoneta se interna hacía un terreno baldío, los abordantes de la vagoneta deciden descender del vehículo e iniciar huida a pie tierra hacia el monte, resultando minutos más tarde alcanzados por los oficiales, quienes tuvieron que forcejear y exhibir sus armas de fuego para logra someter a los presuntos. Como resultado son detenidas 4 personas, aseguramiento de armas de 4 armas de fuego y vehículo. El uso de la fuerza empleado corresponde a nivel 4, control físico e exhibición de arma de fuego.

4.- 23 de marzo de 2019, 20:35 hrs. (Nivel 4), Potam, Sonora.- al encontrarse en recorridos de prevención y vigilancia, los oficiales de la PESP tienen a la vista a una persona que al notar la presencia policial, se oculta entre sus ropas lo que aparenta ser un arma fuego y sale a fuerza de carrera, por lo que los oficiales descienden de la unidad e iniciar persecución a pie tierra, dándole alcance metros más adelante, siendo necesario derribarlo para detener su carrera. Nivel de fuerza empleado corresponde a nivel 4, control físico.

5.-26 de abril de 2019, 12:15 hrs. (Nivel 4), Guaymas, Sonora.- C5i alerta que través de su sistema de cámaras de video vigilancia observan la circulación de un vehículo que coincidía con las características proporcionadas, el cual momentos antes había participado en la privación ilegal de una persona y cuyos agresores portaban armas de fuego y estaban encapuchados; los elementos de la PESP



ubican el vehículo con su vista, iniciando persecución a distancia por varias calles, deteniéndose en domicilio al cual ingresan los presuntos portando armas de fuego y llevan a una persona tapada con manchas de sangre en ropa. En ese momento ya se tiene el apoyo de la Policía Federal, Secretaria de Marina en operativo conjunto, se establece estrategia para ingresar al domicilio, siendo necesario exhibir nuestras armas letales hacia los presuntos y derribarlos, con el fin de preservar la seguridad de todos. Logrando la detención de 8 personas y el rescate de la persona privada de su libertad. Nivel de uso de fuerza empleado es 4, control físico e exhibir arma de fuego.

6.- 20 de junio de 2019, 10:05 hrs (Nivel 6), Cd. Obregón, Sonora.- se registra el caso en donde derivado de una intervención policial a una persona que portaba un objeto de metal tipo cuchillo (arma blanca), fue necesario emplear el uso de la fuerza letal, toda vez que el agresor al contar con el medio, la intención y el alcance, su conducta constituyó una agresión que puso en riesgo la integridad física y la vida de los integrantes de la PESP, quienes en ejercicio de sus facultades inherentes a la labor desempeñada, se vieron en la extrema necesidad de repeler la agresión mediante el uso de la fuerza letal (realizando 2 detonaciones) con el objetivo legítimo de neutralizar y controlar al agresor que derivado de la intervención policial resulto lesionado a la altura de su cintura, ocasionando así el oficial el menor daño posible y logrando así hacer cesar la agresión hacia su persona, asimismo inmediatamente vía radiocomunicación se da a aviso al C5i para solicitar la presencia inmediata de los servicios médicos . El uso de la fuerza empleado corresponde al nivel 6, fuerza potencialmente letal.

7.-27 de junio de 2019, 14:05 hrs. (Nivel 6), Obregón, Sonora.- Integrantes de la Policía Estatal de Seguridad Pública, en cumplimiento a las funciones propias de su cargo, inician la persecución de un vehículo que observan realizar maniobras intempestivas e hizo caso omiso de las señales audibles y visibles para que detuviera su marcha, solicita apoyo al C5i activándose el “código rojo”; durante la persecución que se extendió por varias calles, el vehículo se impacta contra una camioneta que se encontraba estacionada, deteniendo su marcha, momento en que un oficial baja de unidad indicando con comandos verbales al chofer que descendiera, momento que reinicia su marcha y trata de atropellar al oficial, momento que hace uso de su arma de cargo corta, realizando 3 detonaciones hacia neumático trasero, no logrando detener la marcha, continúan la persecución por la ciudad, aprovechando una calle estrecha para otro oficial con su arma de cargo tipo carabina, realiza 7 detonaciones hacia los neumáticos, deteniendo su marcha, descendiendo el abordante con un arma de fuego corta empuñada en su mano derecha y apuntando a los oficiales, quienes con arma desenfundada le indican que está rodeado, arrojando el presunto su arma. Derivado del uso de la fuerza potencialmente letal, el agresor resulta con una lesión en la rodilla y un oficial con lesión leve en brazo. El uso de la fuerza empleado corresponde a nivel 6, fuerza potencialmente letal.



8.- 13 de Julio de 2019, 13:50 hrs. (Nivel 4), Guaymas, Sonora.- oficiales de la PESP al encontrarse en recorridos de prevención y vigilancia a bordo de la CRP, tienen a la vista a 2 personas del sexo masculino escandalizando en vía pública, quienes al notar la presencia policial, salen a fuerza de carrera, siguiéndolos y al alcanzarlos asumen una actitud agresiva, por lo que es necesario aplicar técnicas de control para colocarles los candados de mano. El uso de la fuerza empleado corresponde al nivel 4, control físico

9.- 11 de agosto de 2019, 16:52 hrs. (Nivel 4), Benito Juárez, Sonora.- elementos de la PESP reciben reporte del C5i, donde reportan a una persona consumiendo drogas en vía pública, al llegar al lugar ubican a la persona, al solicitarle una inspección corporal se torna agresivo con los oficiales, indicándole primeramente con comandos verbales que cediera en su actitud, haciendo caso omiso, siendo necesario aplicar técnica de control (derribe) y colocarle los candados de mano. El uso de la fuerza empleado fue nivel 4, control físico.

10.- 30 de agosto de 2019, 19:05 hrs. (Nivel 4), Benito Juárez, Sonora.- se recibe reporte del C5i de violencia intrafamiliar en un domicilio, los oficiales de la PESP al llegar al lugar observan a un masculino sujetando por la fuerza a la altura del cuello y amenazando con un cuchillo a una fémina de edad avanzada (su madre) en el interior de la casa, por lo que los oficiales primeramente verbalizaron y trataron de mediar con el agresor para que soltará a la víctima, dialogaron por una hora, al recibir negativa y amenazar con lesionar a la mujer, establecieron estrategia logrando en un momento de distracción lanzarse por la espalda y derribar al masculino, quitándole el objeto punzo contarte de su radio de acción y colocando inmediatamente los candados de mano. El uso de fuerza empleado fue nivel 4, control físico.

11.- 20 de octubre de 2019, 14:20 hrs. (Nivel 4), Benito Juárez, Sonora.- oficiales de la PESP al encontrarse en recorridos de prevención y vigilancia, reciben reporte de un ciudadano, quien les describe un vehículo que minutos antes había realizado detonaciones de arma de fuego al aire en vía pública y continua transitando por el sector. Los oficiales proceden a realizar recorridos ubicando el vehículo, le marcan parada con señales visibles y audibles, desciende el conductor gritando palabras obscenas e intentando golpear a los oficiales, percibiendo estos que al parecer se encontraba bajo los influjos del alcohol, intentando entrevistarse con él para realizar la inspección correspondiente, al no modificar su actitud agresiva procedieron a someterlo con técnica de control, colocándole los candados de mano. El uso de la fuerza empleado fue nivel 4, control físico.

Hallazgos:

De la actividad policial se desprende la justificación de la aplicación del uso de la fuerza. En el análisis de los diferentes contextos, se concluye que la intervención de los integrantes de la Policía Estatal de Seguridad Pública, cumplen con los criterios protocolarios y legales sobre el uso de la fuerza, ya que en las diferentes



intervenciones, siempre se realizó con el objetivo legal de garantizar el cumplimiento de la ley, pero sobre todo para defensa legítima personal y de terceros.

Del análisis de los casos, se desprende también que todas las víctimas fatales y lesionadas son de origen mexicano, nacidos en el estado de Sonora, todos del sexo masculino y oscilan en un rango de edad de los 22 a 35 años.

Durante el año 2019 un elemento resultó con una lesión leve (tarda menos de 15 días en sanar), en un brazo, derivado de un incidente de uso de la fuerza nivel 6. Este dato es muy representativo ya que resalta que los oficiales se encuentran bien capacitados en las técnicas y habilidades que cada nivel de uso de la fuerza requiere. Cabe mencionar también que durante este año, 6 oficiales fallecieron al encontrarse en servicio, derivado de atentados directos de grupos delictivos hacia ellos, estos casos no se consideraron en estadístico de uso de la fuerza, ya que las víctimas fueron sorprendidas al estar en recorridos de vigilancia a bordo de su CRP. Dos oficiales resultaron gravemente lesionados, derivados de estos ataques, recibiendo la atención médica y psicológica necesaria para recuperarse satisfactoriamente.

Recomendaciones:

En relación con lo anterior, se propone para el año 2020 que los elementos operativos de la PESP, reciban:

1. Tomando en cuenta que los integrantes de la Policía Estatal de Seguridad Pública deben ser preventivos antes que proactivos, debe reforzarse que se ejerza el uso de la fuerza de manera discrecional, para garantizar en todo momento el derecho humano a la vida.
2. Capacitación y retroalimentación constante en los temas del uso de la fuerza y el empleo de armas de fuego.
3. Capacitación en temas vinculados a los Derechos Humanos.
4. Brindar apoyo psicológico cuando sea necesario, al elemento(s) que haya(n) estado involucrado en situaciones de uso de la fuerza letal.

